



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

SE66

Resolución de Administración

N

013-2017-IPEN/ADMI

Lima, 24 ABR. 2017

VISTOS: Los Memorándums N° 028, N° 080 y N° 085-2017-TESO de la Unidad de Tesorería; el Memorando N° 028-17 CONT de la Unidad de Contabilidad; el Memorándum N° 41-2017-ADMI de la Oficina de Administración; y, el Memorándum N° 333-2017-REHU de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 01-2017-IPEN/ADMI, se aprobó la Apertura, para el manejo de efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica proveniente de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el importe de Quince Mil con 00/100 Soles (S/.15,000.00) para el ejercicio fiscal 2017, así como se designó en su Artículo Segundo a los responsables del manejo de dicho fondo para el ejercicio fiscal 2017;

Que, con Resolución de Administración N° 04-2017-IPEN/ADMI, se aprobó la Apertura, para el manejo de efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica proveniente de la fuente de financiamiento 13-Donaciones y Transferencias para el ejercicio fiscal 2017 (PROYECTOS FINCYT), gastos corrientes, hasta por el importe Quince Mil Quinientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles (S/.15,581.00) para el ejercicio fiscal 2017;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 07-2017-IPEN/ADMI, se aprobó la ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 0188 - Instituto Peruano de Energía Nuclear, que fuera aprobado mediante el Artículo Primero de la Resolución de Administración N° 04-2017-IPEN/ADMI, hasta el importe de S/.17,581.00 (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles); con cargo a la Fuente de Financiamiento "Donaciones y Transferencias", ejercicio fiscal 2017;

Que, atendiendo a lo expuesto en los documentos del visto, es pertinente dejar sin efecto la designación del señor Rolando Sánchez Guevara como responsable titular del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del ejercicio 2017 efectuada a través de las Resoluciones de Administración N° 01 y N° 04-2017-IPEN/ADMI y proceder a designar a los nuevos responsables del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del ejercicio 2017;

Que, en el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces, en la que señale la dependencia que se le asigna la Caja Chica; el responsable único de su administración, el monto total de la caja chica; el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;



De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, el punto 6.1 del numeral 6 Disposiciones Generales del Manual 8 "Fondo para Pagos en Efectivo", aprobado por Resolución de Presidencia N° 186-14-IPEN/PRES; y el inciso d) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Jefe de la Unidad de Tesorería y del Jefe de la Unidad de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la designación del señor Rolando Sánchez Guevara como responsable único titular del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del ejercicio 2017 proveniente de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio fiscal 2017, efectuado a través del Artículo Segundo de la Resolución de Administración N° 01-2017-IPEN/ADMI; y proveniente de financiamiento 13-Donaciones y Transferencias (PROYECTOS FINCyT), efectuado a través del Artículo Segundo de la Resolución de Administración N° 04-2017-IPEN/ADMI.

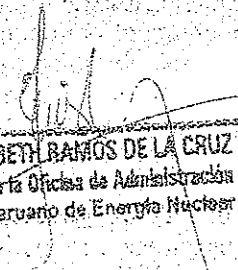
Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los nuevos responsables únicos del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica Titular y Suplente, para el ejercicio fiscal 2017, con cargo a las fuentes de financiamiento 09 - Recursos Directamente Recaudados y 13 - Donaciones y Transferencias, respectivamente; de acuerdo al detalle siguiente:

- Señora Silvia Marlene Armas Alcántara – Titular
- Señor Claudio Alberto Bramón Pérez - Suplente

Artículo Tercero.- Disponer que las Unidades de Logística, Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, realicen las acciones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


LIC. ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ
Directora de la Oficina de Administración
Instituto Peruano de Energía Nuclear